



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00125-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra de TEÑI HILAZAS LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS, en atención a que se tiene programada la realización de la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES para el próximo 9 de marzo de 2021, sin embargo, a la fecha no se tienen los datos de notificación electrónica y telefónica de la Dra. JULIANA VARGAS ECHEVERRI, apoderada de los ejecutados, se REQUIERE a la Dra. Vargas para que allegue los datos de notificación electrónica y telefónica al canal digital del despacho j02lctoitaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co y para que actualice esta información en el Registro Nacional de Abogados.

Finalmente, atendiendo a que no se cuenta con Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad TEÑI HILAZAS LTDA EN LIQUIDACIÓN, el despacho procedió a descargarlo de RUES y se dispone a INCORPORARLO al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 38
Hoy 5 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**38766663d139e1df1fe2d657ceeb7521e326828ba1697dcacae636d17b7b56b
2**

Documento generado en 04/03/2021 03:21:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**